



CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 14 de 2021

FECHA : Medellín, 28 de junio y 26 de julio de 2021
HORA : 02:00 pm
LUGAR : Reunión virtual

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados, se reunió el Consejo Académico en sesión **ordinaria virtual** con la participación de:

MIEMBROS:

LIBARDO ALVAREZ LOPERA, Rector
VICENTE GARCÍA QUINTERO, Vicerrector de Docencia e Investigación
NANCY PATRICIA CEBALLOS ATEHORTUA, Decana Facultad de Administración
LINA MARÍA ROLDÁN JARAMILLO, Decana Facultad de Comunicación Audiovisual.
JOSÉ LEONARDO RAMIREZ ECHAVARRÍA, Decano Facultad de Ingeniería
ALBERTO ANTONIO MEJIA JARAMILLO, Decano Facultad de Ciencias Agrarias
RODRIGO ORLANDO OSORIO MONTOYA, Decano Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas
ALBERTO ANTONIO MEJIA JARAMILLO, Decano Facultad de Ciencias Agrarias
RUBÉN DARIO VÁSQUEZ SALAZAR, Representante de los Docentes

LUZ ESTELLA GARCÍA BETANCUR, Secretaria

INVITADOS:

JUAN CAMILO PEREZ ARIAS, Profesional Especializado Autoevaluación
JUAN BAYRON OSORIO ATEHORTUA, Prof. Univ. de Admisiones y Programación Académica
CARTUL VALERICO VARGAS TORRES, Profesional Especializado, Facultad Ciencias Básicas
NICOLAS FERNANDO ESCOBAR GALLO, Coordinador Oficina de Graduados.

AUSENTES:

NATHALIA OQUENDO ROJAS, Representante de los Estudiantes.

La sesión fue convocada para tratar el siguiente orden del día:





1. Verificación del quórum
2. Aprobación orden del día
3. Solicitud de suspensión del cronograma de la convocatoria para la selección y nombramiento de docentes ocasionales para el año 2021, establecido en el Acuerdo Académico 02 de 2021.
4. Solicitud aprobación proyecto de acuerdo *“Por el cual se reglamentan los lineamientos de segunda lengua en la Institución a través del Programa de Idiomas “POLIDIOMAS” y se derogan los acuerdos académicos anteriores al respecto, a partir de la entrada en vigencia de este.*
5. Propuesta « con la finalidad de excepcionar a la Profesora, Alba Nelly Ardila Arias, en próximo plan de trabajo docente y hasta terminar investigaciones (semestre 2021-2) para tener tiempo total en labores investigativas; para que únicamente desarrolle la función de investigación, recomendado por el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas ». (Descarga Académica)
6. Solicitud exaltación a graduados de la Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte, con el reconocimiento «graduado fuerza vital »
7. Comunicaciones:
 - Comunicación 202101002489, presentada por el Consejero, Rubén Darío Vásquez Salazar, representante de los docentes al Consejo Académico.
 - Propuestas de la Asamblea General de Profesores al Consejo Directivo y Consejo Académico.
 - Copia comunicación 202101002555 del docente Carlos Mario Restrepo Ortiz, de la Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas.
8. Informe del Presidente.
9. Propositiones y varios.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum.

Hay quórum para deliberar y decidir

2. Aprobación orden del día.

Se somete a consideración el orden del día.

El representante docente, Rubén Darío Vásquez, presenta unas observaciones

- a). Solicitud de retirar el punto, suspensión cronograma convocatoria de docentes ocasionales.
- b). Citar a la Coordinación de Admisiones para el tema, Lineamientos de segunda lengua Polidiomas, pregunta si se invitó a un funcionario de la Oficina de Graduados, y falta una comunicación, solicitud ajuste de cupos del programa Tecnología en Instrumentación Industrial.

La doctora Nancy Patricia Ceballos, dice estar de acuerdo con retirar el tema de suspensión del cronograma de la convocatoria de docentes ocasionales, ya que los docentes tienen actividades de docencia, extensión e investigación.





El Consejo Académico aprueba retirar el punto, Suspensión cronograma de la convocatoria de docentes ocasionales.

Invitar a un funcionario de admisiones para el tema de Polidiomas, aprobado.

Permitir incluir en el orden del día, la solicitud de ajuste de cupos del programa Tecnología en Instrumentación Industrial, aprobado.

Se propone invitar para el tema de graduados al Coordinador de la Oficina Graduados, aprobado

El Consejo Académico aprueba el orden del día con las observaciones presentadas.

3. Solicitud suspensión del cronograma de la convocatoria para la selección y nombramiento de docentes ocasionales para el año 2021, establecido en el Acuerdo Académico 02 de 2021.

El Consejo Académico aprobó retirar el tema del orden del día.

4. Solicitud aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se reglamentan los lineamientos de segunda lengua en la Institución a través del Programa de Idiomas "POLIDIOMAS" y se derogan los acuerdos académicos anteriores al respecto, a partir de la entrada en vigencia de este.

El doctor Rodrigo Osorio Montoya, decano de la Facultad de Ciencias Básicas, invita al profesional especializado, de la Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas, Cartul Valerico Vargas Torres, para la presentación del tema.

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid promueve la movilidad social y el desarrollo integral de sus estudiantes y en su misión se enmarca la provisión de los medios para que su comunidad adquiera las competencias necesarias en una lengua extranjera.

La Institución a través del Acuerdo Directivo N° 01 del 2 de febrero de 2009 adoptó los estándares del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de lenguas extranjeras para todos los programas académicos.

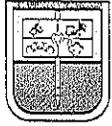
El *Enfoque Comunicativo* (CLT), basado en los parámetros del MCRE, plantea oportunidades de aprendizaje en las que los estudiantes utilizan lenguas extranjeras en tareas y actividades comunicativas que replican la autenticidad de la comunicación tal y como acontece en la cotidianidad, y el *Enfoque Comunicativo* posibilita la incorporación de las cuatro habilidades lingüísticas (habla, escucha, lectura y escritura) y abre las puertas a la internacionalización y movilidad de los estudiantes del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

El representante docente, Rubén Darío Vásquez, manifiesta que enviaron unas observaciones al proyecto de acuerdo, ¿pregunta si recibieron las observaciones y se analizaron?

El doctor Rodrigo Osorio Montoya responde que si se tuvieron en cuenta.

La decana Nancy Patricia Ceballos, dice que le preocupa, la propuesta porque dista mucho de los planes de estudios renovados, acá se le apuesta mucho a los resultados de aprendizaje,





que se dan dentro del Marco Común Europeo y esta propuesta dista mucho de eso.

El profesional especializado Cartul Valerico, dice, en el tema de segunda lengua extranjera, ante esta observación, no ve ningún problema, pero es bueno tener en cuenta, otros conceptos institucionales que utilizan este término.

La decana Nancy Patricia Ceballos, dice que se podría dar un represamiento de estudiante al empezar a aplicarse esta norma, propone que no se incluyan los actuales estudiantes para aplicar esta norma, que sea a partir del 2022, además se debería hacer un análisis más profundo, respecto a los créditos.

La decana Lina María Roldán, dice, el inglés en la Tecnología en Producción de Televisión es requisito, sería bueno hacer una sensibilización y socialización, para los nuevos admitidos a través de los medios de información.

El Vicerrector de Docencia e Investigación, está de acuerdo en que empiece a regir a partir del 2022.

Se somete a consideración.

El Consejo Académico aprueba por unanimidad la propuesta con las observaciones presentadas por los consejeros.

5. Propuesta «con la finalidad de excepcionar a la Profesora, Alba Nelly Ardila Arias, en próximo plan de trabajo docente y hasta terminar investigaciones (semestre 2021-2) para tener tiempo total en labores investigativas; para que únicamente desarrolle la función de investigación, recomendado por el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas». (Descarga Académica)

El decano Rodrigo Osorio, presenta la solicitud, con la finalidad de excepcionar a la Profesora Alba Nelly Ardila, en el próximo plan de trabajo docente y hasta terminar investigaciones (semestre 2021-2) con el fin de tener tiempo total en labores investigativas; que únicamente desarrolle la función sustantiva de investigación. Es de anotar que el Consejo de Facultad, luego de tener una reunión con la Dirección de Investigación, y la docente Alba Nelly, avaló la solicitud de la docente. Para un proyecto se solicitan 10 horas, además de participar en otros proyectos avalados por el Consejo de Facultad y el Consejo de Investigación de la Institución.

La docente Alba Nelly Ardila, dice que participará en unos proyectos de diferentes convocatorias, y realiza la presentación de proyectos de investigación donde participará.

El representante docente, Rubén Darío Vásquez Salazar, dice, los profesores deberíamos tener en cuenta esto, y que se apruebe esta descarga.

El decano Juan Fernando Ruiz Ramírez, dice, la propuesta es para que tenga descarga académica total, además le aporta al eje de investigación y mantener la categoría del grupo.

El Vicerrector de Docencia, dice que dentro de las funciones del Consejo Académico está autorizar la descarga, está de acuerdo con la descarga pero que conserve un curso, como lo





establece el Acuerdo Académico 01 de 2018, con el fin de que no se desligue de la docencia directa.

La decana Nancy Patricia Ceballos, ratifica lo propuesto por el Vicerrector, para que replique a los estudiantes los proyectos y conocimientos.

El Vicerrector de Docencia señala que la descarga la recomienda el Consejo Académico al Consejo Directivo, quien es el competente para autorizarla, conforme a lo señalado por el Estatuto Docente.

Se somete a consideración la solicitud.

El representante docente, está de acuerdo con llevarlo al Consejo Directivo, pero con descarga total y recomienda mirar el artículo 26 del Estatuto Docente.

El Decano de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas, aprueba con descarga total.

El Consejo Académico aprueba por mayoría la solicitud de descarga académica conservando un curso y llevarlo al Consejo Directivo.

6. Solicitud exaltación a graduados de la Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte, con el reconocimiento «graduado fuerza vital»

El decano Juan Fernando Ruiz manifiesta que el Consejo de Facultad, recomienda al honorable Consejo Académico, la exaltación de los graduados de la facultad con el reconocimiento "graduado fuerza vital" en las siguientes áreas:

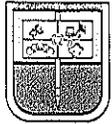
1. Reconocimiento a la participación en comunidades académicas reconocidas, asociaciones científicas, profesionales o tecnológicas.
2. El reconocimiento a la participación en actividades artísticas, culturales y recreo deportivas.
3. El reconocimiento por el impacto profesional en el ámbito comunitario.
4. Reconocimiento o exaltación por desempeñarse en cargos empresariales a nivel institucional, local o internacional.

La propuesta se presenta en su soporte teórico y metodológico.

Esta solicitud se realiza basada en las funciones del Consejo de Facultad, las cuales se encuentran en el Acuerdo 26 del 22 de septiembre de 2008, artículo 3, literal M. Recomendar al Consejo Académico los candidatos a distinciones o menciones o merecedores de estímulos. y en las funciones del Consejo Académico, establecidas en el Estatuto General de la Institución en su artículo 31 literal k, Otorgar y reglamentar distinciones académicas. En consecuencia, se solicita esta autorización para seguir el proceso.

El representante docente Rubén Darío Vásquez Salazar, señala que este es un proceso que ha estado débil en la Institución, pero le parece injusto, no aprobarlo, porque está bien sustentando, es muy pertinente, pero las otras facultades, quieran adherirse a ella.





El decano Alberto Mejía Jaramillo, indica que debemos hacer reconocimientos a los graduados, pero deberíamos aprovechar para adherirnos a ella.

Agrega el doctor Rodrigo Osorio, que celebra la propuesta presentada, pero, sería bueno que se llevará al ámbito Institucional.

El decano Juan Fernando Ruiz propone que se convoque a través del Coordinador de la Oficina de Graduados, para que se lleve la propuesta y se unifique a todas las facultades, con seis representantes de las facultades, y luego se lleve a una sesión del Consejo Académico, para que se apruebe prontamente, dado que está en los planes de mejoramiento de las facultades.

Queda pendiente para definirse el tema y se abordará en próxima sesión.

8. Comunicaciones:

Solicitud ajuste de cupos del programa Tecnología en Instrumentación Industrial, el decano José Leonardo, presenta la comunicación.

Actualmente, el programa de Tecnología en Instrumentación Industrial aparece registrado en la plataforma SACES con 21 cupos; sin embargo, una vez verificado el documento maestro que fue cargado en su momento a la plataforma, se evidencia que lo consignado de parte del programa para el número de estudiantes de primer semestre fue 29. De acuerdo con lo anterior, es evidente que hubo un error de digitación al momento de cargar la información en SACES pues en lugar de ingresar 29 cupos se ingresaron 21.

Ahora bien, de acuerdo al análisis realizado tanto en Consejo de Facultad, como en el Comité de Currículo del área de Instrumentación, en los últimos semestres se ha promocionado el programa de Tecnología en Instrumentación Industrial en el programa de becas de SAPIENCIA, buscando aumentar la demanda por el programa, pues se requiere incrementar el número de estudiantes en el mismo, ya que en los años anteriores ha tenido una tendencia decreciente.

Por la situación expuesta anteriormente, solicitamos al Consejo Académico la orientación procedimental para corregir los cupos registrados en SACES, bien sea para que se corrija de 21 a 29 cupos como se planteó en su momento en el documento maestro y quedó mal registrado por error de digitación, o según el criterio del Consejo Académico que se puedan corregir de una vez hasta 40 cupos, o hasta 80 cupos. De igual forma, la consulta se orienta a saber si es posible en alguno de los casos mencionados que dicha corrección se haga por medio de oficio enviado desde la Institución al Ministerio de Educación Nacional expresando error de digitación en la plataforma, o se debe realizar todo el proceso completo de modificación de registro específicamente en lo relativo a los cupos establecidos para estudiantes de primer semestre.

Tener un solo grupo con 29 estudiantes es igual, a tenerlo de 40 estudiantes, la solicitud del Consejo de Facultad para que se aumente de 21 a 40.

El profesional especializado de autoevaluación, Juan Camilo Pérez Arias, dice, se presenta solicitud de ampliación de cupos, si se autoriza, se haría a través del Consejo Académico mediante comunicación o acuerdo académico.





El representante docente Rubén Darío Vásquez, corrige algunas expresiones del decano, nunca se dijo cuál era el número de cupos en la tecnología, la solicitud es que se apruebe con 80 cupos.

El Profesional Especializado, Juan Camilo Pérez Arias, aclara, sobre los cupos de estudiantes del primer semestre, se podría corregir, pero si lo que se quiere es modificar el número de cupos, el camino para corregir cualquier situación del programa es la modificación del acuerdo.

El representante docente, Rubén Darío Vásquez, dice que ya se había hablado, y dice que debemos esperar respuestas, la norma dice que solo se debe esperar para los programas del sector de salud. Propone que se solicite vía oficio bien elaborado y sustentado, considera que no es riesgosa la solicitud, y si responden de manera negativa, se tomarán las acciones pertinentes.

El decano José Leonardo Ramírez, dice que la solicitud es de 40 cupos, dado que no afecta el ofrecimiento del programa.

Se somete a consideración dos propuestas, 40 cupos y 80 cupos.

El doctor Juan Camilo Arias, propone, que la facultad proyecte la solicitud y que se firme por el Consejo Académico, pero no esperar la aprobación, la argumentación debe ser suficiente.

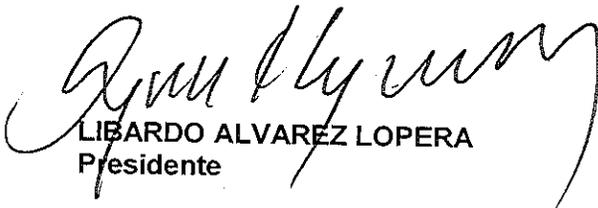
La Secretaria General, indica que el tiempo para dar respuesta a un derecho de petición, es de 15 días hábiles, pero en virtud de los decretos de emergencia sanitaria por la pandemia este término se amplió a 30 días hábiles.

El Consejo Académico aprueba la propuesta de ajuste a 40 cupos para el programa Tecnología en Instrumentación Industrial.

El doctor Vicente García Quintero, propone suspender la sesión y continuar en próxima fecha.

Siendo las 6:00 pm se suspende la sesión.

Para constancia firman:


LIBARDO ALVAREZ LOPERA
Presidente


LUZ ESTELLA GARCÍA BETANCUR
Secretaria





CONTINÚA SESIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO

FECHA : 26 de julio de 2021

HORA : 11:00 am

Asiste la doctora TATIANA SALAZAR MARULANDA, como Secretaria del Consejo Académico, dado cuenta que se posesionó como Secretaria General de la Institución el 2 de julio de 2021.

Comunicaciones:

- Comunicación 202101002489, presentada por el consejero Rubén Darío Vásquez Salazar, representante de los docentes al Consejo Académico.

Como representante profesoral ante el Consejo Académico, hace seguimiento a algunos puntos que se han quedado pendientes en sesiones anteriores de esta Corporación, y por lo tanto se permite relacionarlas con el fin de solicitar sean incluidas en la próxima sesión, estas son:

- **Planes de acción de las Facultades:** ha venido realizando seguimiento, y la única Facultad que ha persistido en la no aprobación del mismo ha sido la Facultad de Ingeniería.

El decano José Leonardo Ramírez, dice que el plan de acción de la Facultad de Ingeniería se ha llevado en varias ocasiones al Consejo de Facultad, se recogieron los aportes de los docentes, se incorporaron al documento, se socializó y se presentó nuevamente al Consejo, por recomendación del representante docente en la facultad para que se verifique en cada equipo, una vez se tenga toda la información se llevará nuevamente.

El representante docente, Rubén Darío Vásquez, manifiesta que los profesores no perciben avance de este proceso de la Facultad de Ingeniería. Adicionalmente, el decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, indicó que se había aprobado, pero en la Facultad no se evidencia, o hubo alguna imprecisión.

El decano Alberto Mejía, dice que se aprobó el 30 de junio en el Consejo de Facultad Ciencias Agrarias.

El Vicerrector de Docencia e Investigación, dice que se reunirá con el Rector y el decano para revisar el tema al respecto.

Vinculación de profesores de planta: El representante docente, Rubén Darío Vásquez,





manifiesta que sesión tras sesión del Consejo Académico se ha consultado por el avance del proceso, porque es importante dejar constancia en el acta del seguimiento al mismo. Comunica que hasta el momento se tiene conocimiento que dicho Acuerdo ya fue aprobado en el Directivo, quedando así pendiente conocer cuándo se realizará la convocatoria.

El Vicerrector de Docencia, dice, según el Acuerdo Directivo 05 de 2021, en el artículo 4, el Consejo Académico será el encargado de autorizar la apertura y definir el cronograma de la convocatoria para Docentes Vinculados de carrera, pero se debe tener el marco fiscal y disponibilidad presupuestal, y luego llevar al Consejo Directivo, y se definió en el Comité Primario de la Vicerrectoría de Docencia, que se convoque una plaza por cada facultad, y se traerán al Consejo Académico los perfiles y el marco fiscal, se puede definir para el próximo Consejo Académico, traer los perfiles.

Complemento Ordenanza 15 de 2003: El representante docente, Rubén Darío Vásquez, informa que desde la oficina asesora jurídica no se ha recibido respuesta del concepto solicitado frente al tema que se radicó desde diciembre de 2020 por parte de la Asamblea de Profesores.

La Secretaria General solicitó a la Jurídica que se analice sobre quién sería el organismo competente para aprobar un proyecto de acuerdo "Por el cual se definen funciones, cronogramas, comisión verificadora, procedimiento y rúbrica para la asignación de puntaje a docentes escalafonados de la Institución" y su pertinencia de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 15 de 2003.

La doctora Tatiana Salazar Marulanda, Secretaria, manifiesta que el concepto ya fue brindado por la oficina asesora Jurídica y da lectura del concepto, que se compartirá a los miembros del Consejo, el cual finaliza frente al tema de la definición de la competencia para expedir proyecto de acuerdo que reglamente la Ordenanza 15 de 2003 de la siguiente manera:

"quién es el competente para la firma o expedición del "Proyecto de Acuerdo Escalafón Docente, pierde toda vigencia en la actualidad, especialmente frente a lo decidido en la Mesa de Negociación Sindical que claramente representa y vincula u obliga a todos los estamentos y sectores de decisión de la Institución.

Pero, si se insistiera en el tema de analizar la competencia para regular aspectos que se plantean en dicho proyecto de acuerdo, se considera que lo más apropiado sería establecerse por vía de un instructivo, tanto los procedimientos como las actividades que se deben aclarar y desarrollar frente a cada situación no contemplada en la Ordenanza 15, para suplir esos vacíos, con la salvedad de que el Consejo Académico como responsable de establecer ese instructivo e introducirlo en el Sistema de Gestión de la Calidad, en el mismo instrumento no podría establecer nuevos procedimientos que entren a reglamentar o a modificar la Ordenanza 15 de 2003, ni tampoco lo acordado en la mesa de negociación con los sindicatos".

El representante docente, Rubén Darío Vásquez, dice, si se quiere se debe analizar el concepto, y demos el debate, si no es el Consejo Académico el competente, que sea el Comité de Asignación de Puntaje, se le da una mirada muy estrecha, el debate todavía se puede dar.





Aclara, el Vicerrector de Docencia, que lo que se desarrolla en el concepto es que el Consejo Académico, no es competente para reglamentar el Comité de Asignación de Puntaje, ni reglamentar la Ordenanza 15 de 2003.

El representante docente, Rubén Darío Vásquez, manifiesta que se propuso como Acuerdo Académico, pero se puede buscar otra opción.

La doctora Tatiana Salazar, aclara que en el concepto se da la opción que se pueda realizar un instructivo que permita llevar a cabo los procedimientos regulados en la Ordenanza, teniendo presente que no se cuenta con la competencia de modificar esta norma.

El representante docente, Rubén Darío Vásquez S. manifiesta, que se podría integrar una mesa multiestamentaria o gremial y para construir ese documento.

Manifiesta el Vicerrector de Docencia, sería bueno integrar una comisión con el acompañamiento de una persona de la jurídica.

El representante docente, propone que haya varios delegados de los profesores, del Consejo Académico, y abogados de la Dirección de Gestión Humana, que conocen del proceso.

El Vicerrector de Docencia propone, dos profesores de ASPU, dos docentes de la asamblea profesores, dos miembros del Comité Asignación de Puntaje, un miembro de la Secretaría General y una del Consejo Académico, se aprueba y se citará la comisión para empezar a trabajar en el instructivo.

Se aprueba la integración de la comisión para elaborar el instructivo.

Proceso de evaluación de docentes: El representante docente, Rubén Darío Vásquez, manifiesta que el 26 de marzo se indicó que se iniciaría este proceso, posteriormente se indicó que se va a llevar al Comité Pedagógico y actualmente se desconoce el estado de dicho proceso.

El Vicerrector de Docencia, manifiesta, en el Comité Pedagógico, se están elaborando los tres temas, lineamientos curriculares, modelos de creación de programas y evaluación docente, se espera que dé trámite al documento, y se elaborará para ser enviado al Consejo Académico para que se aborde.

El representante docente manifiesta, le alegra la información, invita que se trabaje desde el principio en la construcción del documento y se permita participar, invita y propone que no se traiga al Consejo Académico, hasta tanto se presente a la base profesoral.

Definición de políticas respecto a resultados de aprendizaje y lineamientos curriculares: El representante docente, Rubén Darío Vásquez, indica que el Vicerrector de Docencia e Investigación envió propuesta frente a la definición de las políticas, y los profesores respondieron el 3 de junio, haciendo 11 observaciones e indicando nuestra disponibilidad para construir colectivamente dicho documento. A la fecha no se ha recibido respuesta.





El Vicerrector de Docencia, dice que se recibieron aportes de la asamblea de profesores, se analizaron, se elaboró otro documento con las observaciones, para ser abordado en la próxima sesión, y acá se pueda incorporar los últimos aportes para ser llevados al Consejo Directivo.

- **Propuestas de la Asamblea General de Profesores al Consejo Directivo y Consejo Académico.**

La doctora Tatiana Salazar Marulanda da lectura de la propuesta de la asamblea de profesores, el Vicerrector de Docencia, dice, que ya se han adelantado unos temas, se está a la espera que los estudiantes definan sus delegados.

La representante de los estudiantes Nathalia Oquendo, dice, que está a la espera que se designe unos delegados, hablará con la coordinadora estudiantil, si se puede designar unos delegados no permanentes.

El representante docente, Rubén Darío Vásquez, considera que este punto, ya fue llevado a la mesa de exigencias y garantías, el tema de las vacaciones de los profesores son concertados, es de común acuerdo con la administración, entonces se solicita que el Consejo Académico lo incluya en el calendario académico que se aprueba. En la mesa de trabajo de ingreso gradual a la presencialidad, los profesores ya definieron los delegados, sería bueno que los estudiantes participaran y definieron dos o tres delegados, y definir un tiempo de la mesa.

El Vicerrector de Docencia, manifiesta, que se le puede dar a la estudiante esta semana de espera, para que se designe delegados y podamos trabajar la otra semana, máximo el jueves se definirá los delegados.

El Consejo Académico aprueba que dentro del calendario académico, incluir el periodo de vacaciones de los docentes de tiempo completo.

- Copia comunicación 202101002555 del docente Carlos Mario Restrepo Ortiz, de la Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas.

El Consejo Académico se da por enterado

8. Informe del Presidente

No se presenta informe por parte del Presidente.

9. Propositiones y varios

Designación de docente para la comisión verificadora de la producción académica

El Vicerrector de Docencia, manifiesta que se debe designar un representante de los docentes para integrar la comisión verificadora de la producción académica, ya que la profesora Elena Paola González Jaimes, se encuentra en año sabático, y postula a la docente Claudia Sánchez.

El representante docente, Rubén Darío Vásquez, recomienda que sea la asamblea de profesores quien postule a los docentes, y deja planteado el tema sobre la mesa.

El Vicerrector de Docencia, está de acuerdo para que se traiga en próxima sesión.





Revisión decisión de la descarga académica aprobada a la profesora Alba Nelly Ardila Arias

La doctora Tatiana Salazar Marulanda, Secretaria General, manifiesta que realizó un análisis de la normatividad que se ha creado para regular la materia, específicamente el Acuerdo directivo 03 de 1994, los literales a, c y n del artículo 31 del Acuerdo directivo 10 de 2008, y los Artículos 5 y 6 del Acuerdo Académico 01 de 2018, concluyendo que la competencia para decidir frente a los planes de trabajo y las descargas académicas, como la del caso objeto de estudio, es el Consejo Académico.

El representante docente, Rubén Darío Vásquez, manifiesta, él insistió en que es función del Consejo Académico, estaba claro, estaba de acuerdo con la descarga completa por sus obligaciones, dado que la docente solo tiene una asignatura en este momento y las obligaciones para atender los proyectos de investigación.

El Vicerrector de Docencia, dice que se realizó análisis de la normatividad establecida para este caso, para la cual invitó a la Directora de Investigación, para que presente informe de los proyectos de investigación que acompañará la docente, Alba Nelly Ardila.

La doctora Gloria Sánchez Arango, directora de investigación, manifiesta, que se presentaron a convocatoria de Minciencias No. 890, de los cuales le asignaron a la Institución seis proyectos y dos proyectos serán para la docente Alba Nelly, la institución es ejecutora de estos dos proyectos, por unos mil cien millones de pesos, se participa también con otras universidades, la profesora se ha presentado como la mejor investigadora, le solicitan al honorable Consejo Académico, para que le apruebe la descarga.

Se somete nuevamente a consideración la descarga de la docente Alba Nelly Ardila Arias.

El Consejo Académico aprueba por unanimidad la descarga de tiempo completo de la docente, Alba Nelly Ardila Arias, de la Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas

Siendo las 12:43 pm, se termina la sesión, 26 de julio de 2021.

Para constancia firman


LIBARDO ALVAREZ LOPERA
Presidente


TATIANA SALAZAR MARULANDA
Secretaria